

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
	CONVOCATORIA N° 25 DE 2019	Versión: 1
Página 1 de 1		

DE:	JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ Secretario de Educación Departamental.
PARA:	Docentes con derechos de carrera.
ASUNTO:	Convocatoria para optar por encargo el empleo de COORDINADOR en la institución educativa CARLOS RAMON REPIZO-SAN AGUSTIN.
FECHA:	19 de septiembre de 2019.

El Secretario de Educación del Departamento, en cumplimiento del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, artículo 2.4.6.3.13, directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Resolución Departamental No. 0246 de 2018, sobre la provisión por encargo de cargos Directivos Docentes - **COORDINADOR**, convoca a **DOCENTES** que ostenten derechos de carrera, pertenecientes a la planta del Departamento del Huila, interesados en acceder por encargo como **COORDINADOR en la institución educativa CARLOS RAMON REPIZO-SAN AGUSTIN**, hasta tanto el titular del cargo permanezca en encargo como Rector, para que radiquen su solicitud en la Oficina de Atención al Ciudadano, Primer Piso Edificio Gobernación del Huila, a partir del día 20 al 26 de septiembre de 2019.

La presente convocatoria no aplica a quienes en la actualidad se encuentran en ejercicio de un encargo en cargo Directivo- Rector o Coordinador, ni genera listado de elegibles y aplica a un solo empleo.

Los requisitos se evaluarán atendiendo los lineamientos establecidos en la Resolución Departamental No. 0246 de 2018, la cual se encuentra publicada en la página web de la Gobernación del Huila-Secretaría de Educación.

Al Directivo seleccionado, se le garantiza que al término del encargo regresa al cargo del cual es titular y ostenta derechos de carrera.

REQUISITOS:

- Ser docente activo con derechos de carrera al servicio del Departamento del Huila.
- Título de Licenciado o Profesional.
- Cinco (5) años de experiencia profesional como docente o directivo-docente oficial, a partir de su vinculación en Periodo de Prueba o Propiedad.
- Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.
- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- Que acredite un desempeño sobresaliente en su última evaluación de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto 1278/02.
- Acreditar formación en TICS.


JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ.

NOMBRE	CARGO	FUNCION	FIRMA
LEINO BONILLA RAMIREZ	Líder Planta Docente.	Elaboró	